



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01115

Asunto: Notificación

Se incorpora notificación personal por correo electrónico al demandado, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado al demandado, **José Leonardo Cruz Vélez**, desde el día 18 de octubre de 2023, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente y que se integre la Litis.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

dm

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha de 16
noviembre de 2023, se notifica
el auto precedente por ESTADOS
N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155ef6fa9d12ba801fc177c1bb365a980b708d0e2ab83d0b438f35ff566aa4ab**

Documento generado en 15/11/2023 04:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>